



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 04 DE JUNIO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por una alumna de esta Facultad, Sede Puerto Madryn solicitando prorroga del vencimiento del concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

R E S U E L V E

Art. 1º) Extender hasta el día 31 de Julio de 2018, el vencimiento del concepto de las asignaturas que se detallan, a la siguiente alumna de la Sede Puerto Madryn:

APELLIDO Y NOMBRES

STANGE, MICAELA BELEN (DNI. 37.816.233)

ASIGNATURA

FISIOLOGIA

Art.2º) Regístrate cùrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 451/18

Dra. Beatriz Ruster Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.